



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Sala Jurisdiccional Disciplinaria**

TRASLADO

Radicado: 23001110200220180013500  
Disciplinado: RAFAEL CALIXTO MENDIVIL GUZMAN

Montería, 19 de noviembre de 2020

Queda el expediente en Secretaría a disposición del quejoso DIOMAR MARIA AVILEZ CONTRERAS y del Ministerio Público, a partir de la fecha y por el término de tres (3) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, interponer y sustentar recurso de apelación en contra de la decisión de terminación del trámite disciplinario de la referencia, seguido al Abogado RAFAEL CALIXTO MENDIVIL GUZMAN, tomada en audiencia del 12 de noviembre de 2020. Para ello, deberán solicitar lo legalmente pertinente al correo de la Secretaría de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba [ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil dos mil veinte (2020), a las seis (6) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA  
Secretaria